



H. Cámara de Diputados de la Nación

2022 -Las Malvinas son Argentinas"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Que Vería con agrado que la Dirección Nacional de Licencia de Conducir y Antecedentes de Tránsito de la Agencia Nacional de Seguridad Vial reactive de manera urgente la entrega de insumos que permitan regularizar la emisión de las licencias de conducir por parte de los centros habilitados en todo el interior del país..

Autora: *Germana Figueroa Casas*

Coautores: *Matías Taccetta, José Nuñez, Alejandro Finocchiaro, Laura Rodriguez Machado, María Sotolano, Ingrid Jetter, Pablo Torello.*



H. Cámara de Diputados de la Nación

2022 -Las Malvinas son Argentinas"

Fundamentos

Sra. Presidenta:

La ley nacional 26.363 establece características estándares y diseño que debe adoptar la licencia nacional de conducir, en dicha norma se establece que la Agencia Nacional de Seguridad Vial será la facultada para emitir e imprimir dicha licencia.

Los distintos distritos provinciales a partir de la adhesión a dicha ley firman convenios con el Ministerio de Transporte de la Nación, se establecen centros habilitados para dicha emisión y el procedimiento para la adquisición de los insumos necesarios para poder emitir la licencia según las normas establecidas por el organismo nacional.

La pandemia y las disposiciones nacionales que determinaron las etapas de ASPO y DISPO generaron una primera dificultad que fue la acumulación de licencias vencidas y prorrogadas con solicitud de turnos para el presente año.

La situación descripta sumada a la falta de insumos o al menos de una distribución eficiente de los mismos, trae como consecuencia que centros habilitados en el interior del país no puedan emitir dichas licencias oficiales.

Si bien hemos tenido noticias de tal irregularidad a través de distintos lugares de la provincia de Santa Fe como Villa Ocampo, San Javier, entre otros lugares, también puede verse que dicha problemática se reproduce en la provincia de Salta, Buenos Aires, Corrientes y que lamentablemente se ha extendido en el tiempo, registrándose los primeros inconvenientes en el mes de febrero y que hasta el momento no ha logrado superarse.

Si bien varias jurisdicciones han determinado la autorización para utilizar la versión digital que se encuentra disponible en la aplicación móvil Mi Argentina, creo necesario recordar que a la fecha no todos los usuarios tienen acceso a la misma y que para su acceso se requiere de al menos un plan de Datos en el celular exigiendo de esta manera que deba disponer de planes pagos de telefonía móvil para utilizar un documento que es obligación del estado su emisión.



H. Cámara de Diputados de la Nación

2022 -Las Malvinas son Argentinas"

Y como si ello fuese poco, ante el hecho de que dicha aplicación no cuenta con la adhesión de la totalidad de las provincias, ello ocasiona un inconveniente administrativo para el poseedor por su falta de validez nacional.

Por todo lo expuesto y ante la urgente necesidad de regularizar la situación descripta es que solicito a mis colegas el acompañamiento del presente proyecto.

Autora: *Germana Figueroa Casas*

Coautores: *Matías Taccetta, José Nuñez, Alejandro Finocchiaro, Laura Rodríguez Machado, María Sotolano, Ingrid Jetter, Pablo Torello.*